INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

INFORME TRIMESTRAL

TERCER TRIMESTRE 2024

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
JULIO A SEPTIEMBRE

ÍNDICE

Preámbulo **03**

Solicitudes Presentadas **04-05**

Solicitudes por género de la persona solicitante **06**

Área a la que se le turna la información **07-08**

Número de personas atendidas **09**

Capacitaciones y Comité de Transparencia **10**

Mensaje de Conclusión **11-12**

Preámbulo

Al Tercer Informe 2023

Respecto de la transparencia y acceso a la información pública.

La Unidad de Transparencia es el órgano operativo encargado, entre otras cosas, de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información pública y de protección de datos personales, que se formulen ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, y servir como vínculo entre éstos y las personas solicitantes.

Asimismo, el artículo 110, fracciones VIII y XIII, del Reglamento de Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, señala entre las funciones de la Unidad de Transparencia, la de presentar al Comité de Transparencia, de forma **trimestral**, los informes sobre las solicitudes de acceso de información pública y protección de datos personales que reciba.

Para efectos del presente informe, en atención a la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia, de la cual se derivan las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, misma, que establece que las solicitudes de acceso a información podrán presentarse ante la Unidad de Transparencia, a través de la Plataforma Nacional, en la oficina u oficinas designadas para ello, vía correo electrónico, correo postal, mensajería, telégrafo, verbalmente o cualquier medio aprobado por el Sistema Nacional; a continuación, se desglosan las solicitudes registradas en el **Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia**, del mes de **JULIO** a **SEPTIEMBRE** del año 2023.

Durante el **TERCER** trimestre del año 2023, se recibieron, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, **64** solicitudes de acceso a la información y **07** solicitud de datos personales; dando un total de **71** solicitudes de acceso a la información y datos personales. A través de esa herramienta tecnológica, pueden ser identificadas con el número de folio correspondiente, señalándose los términos en los que fue formulada la solicitud, así como la respuesta otorgada, tal como lo marca la Ley.

Número de Solicitudes de Información Presentadas y su Resultado

Durante el **TERCER** trimestre del año 2023, se recibieron y fueron registradas, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia, fueron registras **64 solicitudes de acceso a la información** y **07 solicitud de datos personales** dando un total de **71 solicitudes de acceso a la información y datos personales.** A través de esa herramienta tecnológica, pueden ser identificadas con el número de folio correspondiente.

Dicho lo anterior, se informa que **41** solicitudes resultaron de la **COMPETENCIA** de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

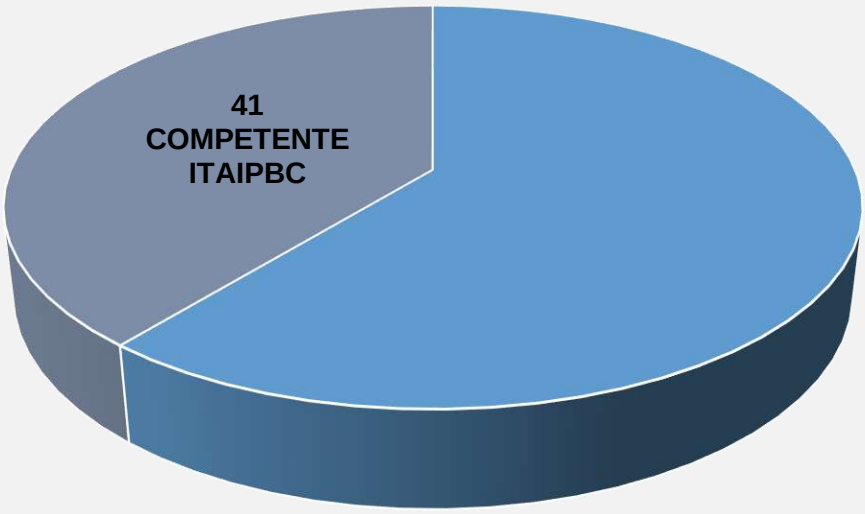

Número de Solicitudes de Información Presentadas y su Resultado

Durante el **TERCER trimestre del ejercicio 2023**, la participación de la sociedad en la presentación de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales generó un promedio de **23** solicitudes por mes, independientemente de la competencia. En el mes de septiembre, se presentó un mayor número, siendo un total de **29** solicitudes de acceso a la información pública y datos personales.

A continuación, se muestra una gráfica donde se señala la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública realizadas durante el tercer trimestre del ejercicio 2023:

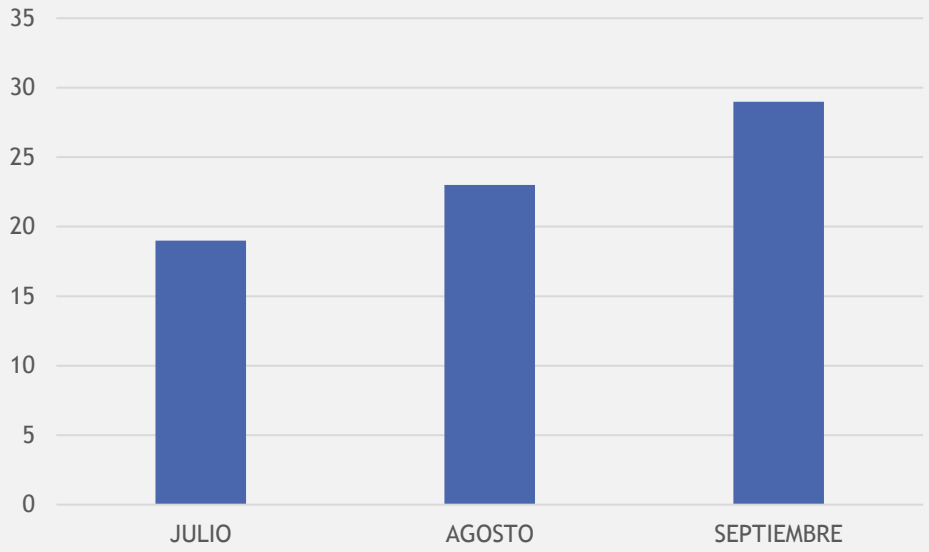

Número de Solicitudes de Información Recibidas divididas por Sexo del Solicitante

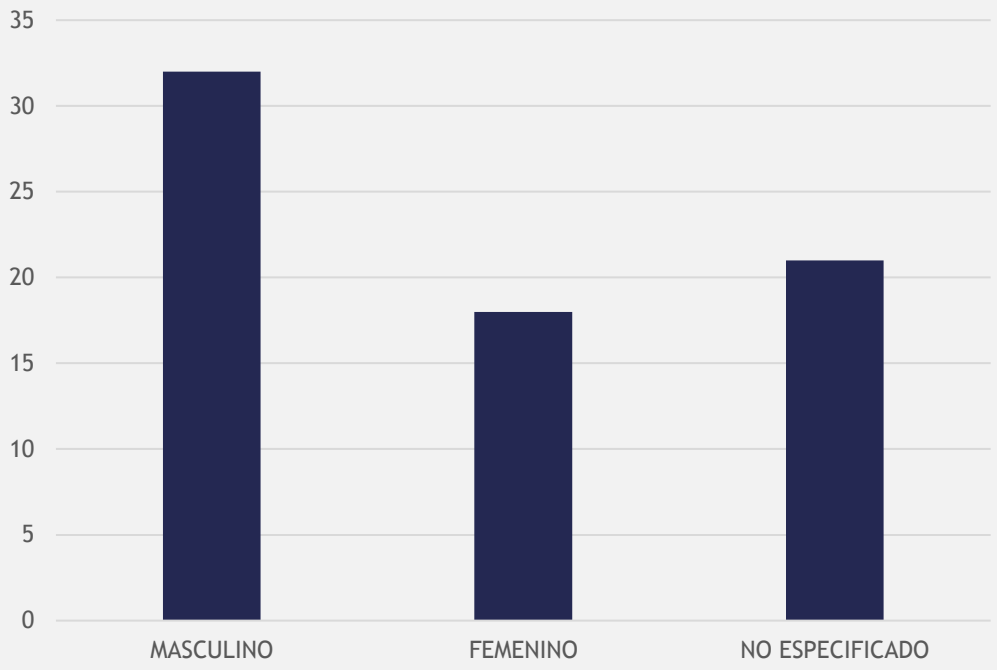

Como puede apreciarse de la gráfica plasmada, **32** personas del sexo masculino; **18** personas del sexo femenino; y **21** solicitudes no fue especificado el sexo de la persona solicitante.

Áreas Administrativas a las que se les Turna la Información

ÁREAS ADMINISTRATIVAS

En el caso de las solicitudes que resultaron ser de competencia del Instituto, estas fueron turnadas a las áreas administrativas responsables de atender las solicitudes recibidas; se distribuyeron de la siguiente manera: a la Unidad de Transparencia **06** solicitudes de acceso a la información pública y **06** solicitudes de datos personales; a la Coordinación de Asuntos Jurídicos **12** solicitudes de acceso a la información pública; a la Secretaría Ejecutiva **09** solicitudes de acceso a la información pública; a la Coordinación de Verificación y Seguimiento **04** solicitudes de acceso a la información pública; a la Coordinación de Administración y Procedimientos **06** solicitudes de acceso a la información pública; Coordinación de la Plataforma Nacional de Transparencia **01** solicitudes de acceso a la información pública; a la Coordinación de Protección de Datos Personales **01** solicitud de acceso a la información pública; al Comité de Transparencia **01** solicitud de acceso a la información pública, Contraloría Interna **01** solicitud de acceso a la información pública, y por ultimo al Pleno del ITAIPBC **03.**

En este contexto, se muestra en forma gráfica la cantidad de solicitudes de acceso a la información pública y datos personales que fueron turnadas a las áreas administrativas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, en el periodo que se informa.

Áreas Administrativas a las que se les Turna la Información

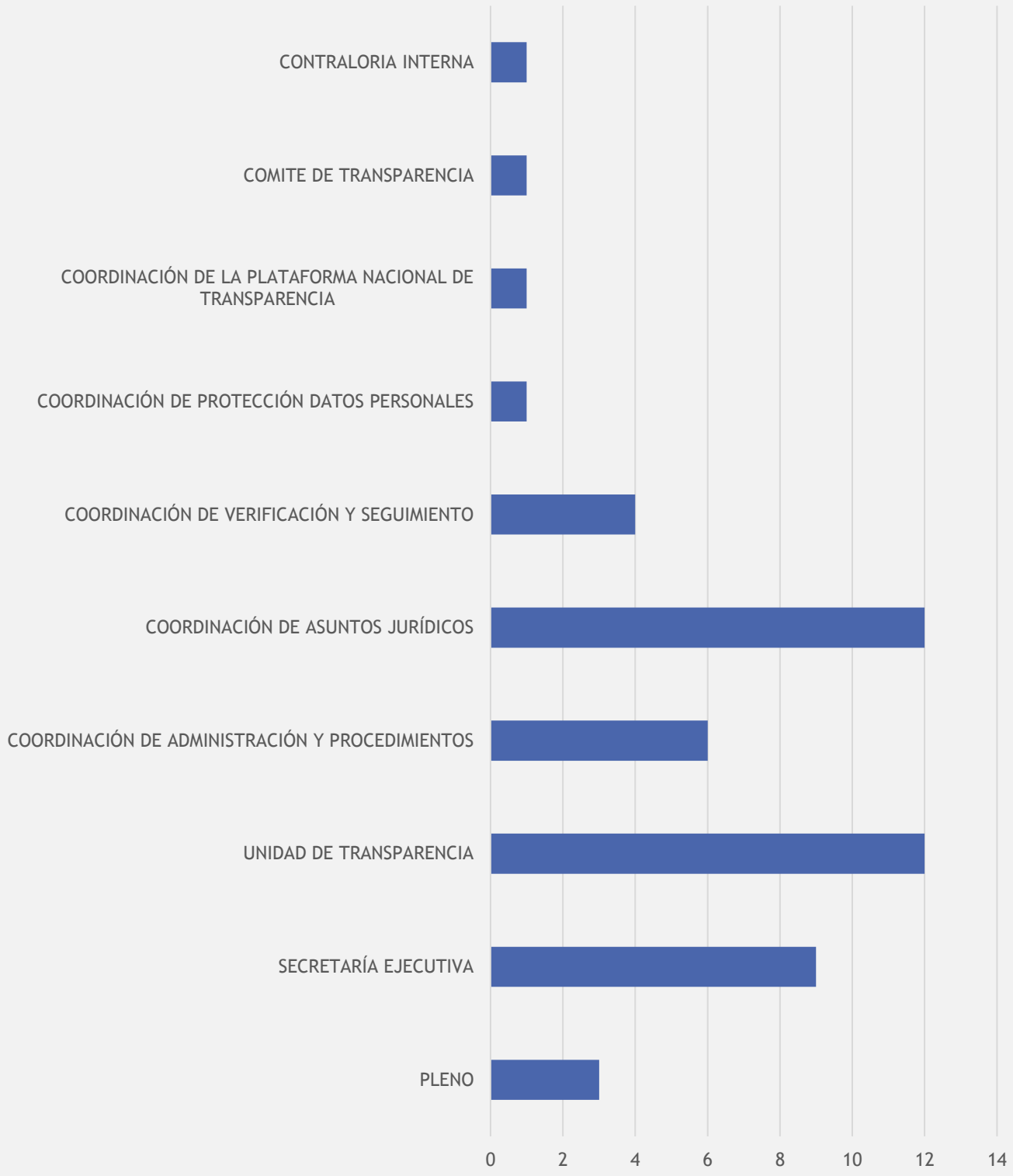

Personas Atendidas

PERSONAS ATENDIDAS

De acuerdo con las atribuciones concedidas en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y para este sujeto obligado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 109 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California, la Unidad de Transparencia debe orientar a los solicitantes en forma sencilla, comprensible y accesible, sobre los procedimientos de acceso a la información y de derecho de datos personales. Asimismo, a los sujetos obligados que así lo requieran. Durante el tercer trimestre, comprendido de julio a septiembre del ejercicio 2023, la Unidad de Transparencia de este Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California **atendió un total de 153 personas;** orientando a la ciudadanía y personas servidoras públicas de los sujetos obligados; tanto en forma presencial, a distancia, a través de medios electrónicos y mediante atención telefónica.

Capacitaciones y Comité de Transparencia

CAPACITACIONES

Durante el **TERCER TRIMESTRE** del ejercicio 2023, la Unidad de Transparencia capacitó a personal de los sujetos obligados siguientes: Concejo Municipal Fundacional de San Felipe, Secretaria del Agua de Baja California (SEPROA), Instituto Municipal de Participación Ciudadana (IMPAC), Consejo Consultivo COPLADEM Playas de Rosarito, Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de Baja California, Sección Mexicali., Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, Bienestar Social Municipal Mexicali. Dando un total de **08** capacitaciones en las cuales se trataron los temas siguientes: "Procedimiento para contestar solicitudes de acceso a la información pública", "Diagnóstico sobre Condiciones de Accesibilidad" y "Orientación a ciudadanos para interponer Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIPS)", "Gestión de solicitudes ARCOP", impartidas de forma virtual y presencial.

Además, el Instituto de la Mujer del Estado de Baja California impartió al personal del ITAIPBC, dos capacitaciones "Lenguaje Inclusivo ¿Qué decimos y que callamos cuando nos comunicamos?" y "¿Qué es hablar de género?", en los meses de agosto y septiembre del presente año.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

El Comité de Transparencia se encuentra regulado en los artículos 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en relación con los artículos 109 y 110 del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Baja California y demás relativos. La Titular de la Unidad de Transparencia se encuentra desempeñando el cargo de Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, por lo que se informa que, durante el Tercer trimestre del ejercicio 2023, el Comité de Transparencia celebró un total de **07 Sesiones**, contando con **01 Sesión Ordinaria** y con **06 Sesiones Extraordinarias**; dando como resultado **10 Puntos de Acuerdo**.

Mensaje de Conclusión
Unidad de Transparencia

Es uno de nuestros objetivos primordiales como unidad administrativa, el brindarle a la ciudadanía, una atención personalizada y puntual a los requerimientos de cada solicitud recibida por parte de este sujeto obligado, atendiendo y garantizando el derecho humano al ejercicio del acceso a la información pública atendiendo a los principios establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Esto se ve reflejado en resultados obtenidos siendo los siguientes:

- Se recibieron, por medio del Sistema de Solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia,**64** solicitudes de acceso a la información y **07** solicitud de datos personales; dando un total de **71** solicitudes de acceso a la información y datos personales;
- Se **atendió un total de 153 personas;** orientando a la ciudadanía y personas servidoras públicas de los sujetos obligados;
- Se impartieron **08** capacitaciones por parte de la Unidad de Transparencia;
- El INMUJER, impartió al personal del ITAIPBC, dos capacitaciones “Lenguaje Inclusivo ¿Qué decimos y que callamos cuando nos comunicamos?” y “¿Qué es hablar de género?”; y,
- El Comité de Transparencia celebró un total de **07 Sesiones**, contando con **01 Sesión Ordinaria** y con **06 Sesiones Extraordinarias**; dando como resultado **10 Puntos de Acuerdo**.